

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

*A la Junta General de Accionistas de la
Compañía KASHFI S.A.*

De mis consideraciones:

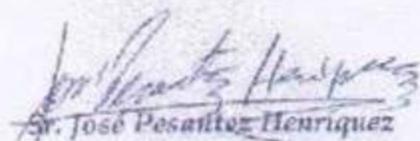
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes.

Por lo que informo lo siguiente:

1. En mi opinión, sobre el cumplimiento de los administradores, su administración está basada conforme lo dictamina la ley y los estatutos.
2. En lo que respecta a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, se encuentran acorde con la realidad de la empresa, las cuales se registran de acuerdo con la norma vigente.
3. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de KASHFI S.A., y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Sr. José Pesantez Henríquez

COMISARIO
C.C. # 0918491960